

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 01046 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por el Juzgado Quinto (5°) Civil Municipal de Cali – Valle del Cauca.

De otra parte, se requiere a la parte actora para que informe si aun insiste la solicitud de levantamiento de la orden de aprehensión, según escrito presentado el pasado 13 de enero de 2021.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **022**, hoy **15 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria